



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, ocho (08) agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL</i>
DEMANDANTE:	<i>YOSMARY ESTHER CANO ORTEGA</i>
DEMANDADO:	<i>HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE MANUEL CASTILLO GOMEZ</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00134-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA Y HORA (CONTINUACIÓN ART. 373 C.G.P)</i>

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la continuación de la celebración de audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, de conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022.

En consecuencia, señalase el veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (04:00 P.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54da22a2451bae0c23864cd80f7f56cf1cb90528ba4095ef1d368e9d0cf9ecb4**

Documento generado en 08/08/2022 08:21:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>